



Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias y Humanidades
Secretaría

ACTA No. 26/2013 (10/2011-10/2015)

Viernes 5 de julio de 2013

ACTA NÚMERO VEINTISEIS PERÍODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes cinco de julio del año dos mil trece, a las nueve horas con diez minutos, en la sala de sesiones del Decanato. PRESENTES: Lic. José Raymundo Calderón Morán, Decano; Licda. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana; Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo, Representante Propietario por el Sector Docente; Lic. Vladimir Ernesto Flamenco Córdova, Representante Suplente por el Sector Docente; Bachilleres: Israel Alexander Ortiz Leiva y Guillermo Escobar Ibarra, Representantes Propietarios por el Sector Estudiantil; Bachiller Antonio Lobo Córdova, Representante Suplente por el Sector Estudiantil; Lic. José Oscar Casco Rivera, Representante Propietario por el Sector Profesional no Docente. Ausente con permiso por enfermedad: Lic. Alfonso Mejía Rosales, Secretario. Invitada: Licda. Ana María López Orellana, Asesora Jurídica de Junta Directiva.

AGENDA

PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA

PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

PUNTO IV- INFORMES

- 1) Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad, Lic. Oscar Armando Aguilar Quintanilla, envía copia de la propuesta de reubicación de las oficinas administrativas que ha preparado dicha Unidad, en vista del traslado de la Escuela de Ciencias Sociales y la Escuela de Posgrado al edificio que se está construyendo para la Facultad.
- 2) INFORP-UES envía copia de nota dirigida al Administrador Financiero, en la cual solicitan la cancelación de los \$360.00, valor de la inscripción de los

alumnos en la 11ª. Escuela de Verano, que se realizó del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009.

- 3) Copia de correspondencia del Señor Oscar Rafael Nerio Puente, Contador de CENIUES, enviada al Administrador Financiero, en la cual da respuesta sobre la no cancelación de la deuda de \$360.00 al INFORP-UES.
- 4) Copia de nota enviada por el Señor Decano al Maestro Rafael Ochoa Gómez sobre entrega de cincuenta ejemplares del Libro “ENTRE EL PINCEL Y LA PALABRA, VIDA Y OBRA DEL PINTOR SALVADOREÑO PEDRO ACOSTA”.

5) **Acuerdos de la Asamblea General Universitaria:**

No. 01/2013-2015 (III) de fecha 21 de junio de 2013, sobre Elección de la Junta Directiva Provisional de la AGU del período 2013-2015.

- 6) La Señora Vicedecana de la Facultad envía para conocimiento de Junta Directiva el documento remitido por Vicerrectoría Académica, denominado: “ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE REFERENTES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, ANTE ORGANISMOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACADÉMICOS DEL CSUCA”.
- 7) Director de Seguridad de la UES, informa que el día miércoles 26 de junio/2013, encontraron al Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, en estado de ebriedad, en la parte de atrás del edificio de Filosofía.

8) **Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

No. 073-2011-2013 (V-2.2) de fecha 20 de junio de 2013, sobre: Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera relativo al pago de la bonificación anual para el personal por Contrato Eventual en la UES.

No. 074-2011-2013 (VIII-8) de fecha 27 de junio de 2013, relacionado con: la Facultad de Ciencias y Humanidades solicita autorizar transferencia de fondos por un monto de \$15,000.00 del Fondo General de la Facultad hacia el Fondo General de la Facultad Multidisciplinaria Oriental para financiar la bonificación anual correspondiente al mes de junio/2013.

No. 072-2011-2013 (V-2.2.) de fecha 06 de junio de 2013, sobre Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera relativo a validar y autorizar todos los procesos de adquisición de alimentos que hayan realizado las diferentes Unidades de la Universidad de El Salvador.

- 9) Sra. Vicedecana remite informe sobre gastos realizados en el Curso Semi presencial de Especialización en Metodología de la Enseñanza a Distancia, que se realizó del 3 al 6 de junio de 2013.

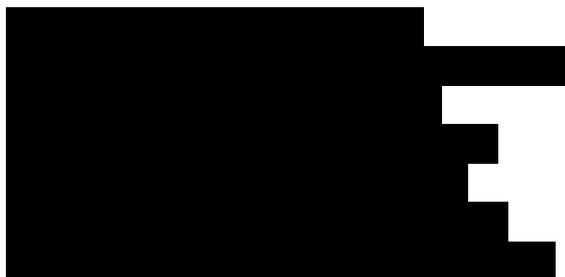
PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) Solicitud de prórroga de permiso con goce de sueldo, por enfermedad, presentada por el **Lic. [REDACTED]**, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, del 13 de junio al 11 de julio de 2013.
- 2) Solicitud de permiso con goce de sueldo, por enfermedad, presentada por la señora **[REDACTED]**, Secretaria del CENIUES, del 26 al 29 de junio de 2013.
- 3) Propuesta de contratación de CENIUES del personal docente que atenderá el **Módulo III-2013** de los Cursos Libres de Inglés, Francés, Italiano y Japonés, a desarrollarse a partir del 01 de junio al 30 de julio de 2013.
- 4) Solicitud de la Administración Financiera, para que se elabore el Acuerdo sobre la bonificación del mes de junio de 2013.
- 5) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas, relacionada con solicitud conjunta presentada por los **Maestros José Victorino Barahona Muñoz y Leonel Antonio Cáliz**, docentes de dicha Unidad Académica, en la que piden se les sufrague la totalidad de gastos que comprende el Doctorado en Innovación e Investigación en la Educación Superior.
- 6) Solicitud de permiso con goce de sueldo presentada por el **Lic. José Roberto Pérez**, docente del Departamento de Periodismo, para asistir al curso “Energía y Sociedad en el Capitalismo Contemporáneo”, que se realizará en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, del 29 de julio al 14 de agosto de 2013.
- 7) Correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo, quien comunica que el Lic. José Roberto Pérez será el docente que participará en el Festival Internacional de Cine en Centroamérica, ICARO; además, asistirán estudiantes de 3 cátedras que imparte el Departamento.
- 8) Solicitud de permiso sin goce de sueldo presentada por la **Licenciada Ligia del Rosario Manzano Martínez**, del 01 de enero al 31 de octubre de 2013, para continuar como Secretaria de Arte y Cultura de la UES y Solicitud de incorporación a la Facultad a partir del 15 de julio de 2013, presentada por la **Licda. Ligia del Rosario Manzano Martínez**, docente de la Escuela de Artes.
- 9) Solicitud de permiso con goce de sueldo, viáticos y misión oficial para el **Lic. José Raymundo Calderón Morán y Señor Herbert Vladimir Hernández Martínez**, quienes viajarán a la ciudad de Granada, Nicaragua, del 11 al 15 de julio de 2013.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

- 1) Correspondencia de la Administración Académica:

- a) Solicitudes de **retiro de asignaturas (casos especiales)** presentada por los estudiantes:



- b) Solicitudes de **equivalencias** de los estudiantes:

- [Redacted] (Licenciatura en Psicología)
- [Redacted] (Lic. en Ciencias de la Educación)
- [Redacted] (Lic. en Ciencias de la Educación)

- c) Solicitud de **inscripción extemporánea de asignaturas** del Ciclo I/2013, presentada por el [Redacted], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas.

- d) Solicitud de **prórroga de egreso**, presentada por la Bachiller [Redacted], de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación.

- e) Solicitud de **primera prórroga de proceso de grado**, presentada por la Bachiller [Redacted], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza.

- 2) Aprobación del Plan de Estudios del **Doctorado en Ciencias Sociales**.

- 3) Solicitud de aprobación del Convenio entre el MINED-ESMA y UES.

PUNTO VII- VARIOS

- 1) Correspondencia del Señor Administrador Financiero de la Facultad, Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez, en la cual solicita se modifique el Acuerdo No. 1195 de fecha 4 de diciembre de 2009, relacionado con la deuda de \$360.00 que tiene la Facultad con el INFORP-UES.
- 2) Estudiantes de la Licenciatura en Historia solicitan apoyo económico para poder asistir al VII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Historia, a realizarse del 7 al 11 de octubre de 2013 en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- 3) Correspondencia de la Asociación de Estudiantes de Periodismo (AEP), en la que solicitan ayuda con el caso de la **Bachiller** [Redacted], estudiante de la Licenciatura en Periodismo.

- 4) Correspondencia enviada por el Señor Administrador Financiero, en respuesta a solicitud de insumos presentada por la Unidad de Proyección Social, que se utilizarán para llevar a cabo una capacitación de una brigada de estudiantes dentro del Plan de prevención, mitigación y riesgo en casos de emergencia nacional.
- 5) Comisión Ad-hoc del Departamento de Filosofía envía atestados que amparan el resultado obtenido en la evaluación realizada en la asignatura Filosofía y Género a la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Filosofía.
- 6) Solicitud de los estudiantes de la cátedra Historia del Arte III, grupos teóricos 01 y 02, de la Escuela de Artes, para que les sean reembolsados los gastos autorizados por Junta Directiva según Acuerdo No. 697 de fecha 24 de mayo de 2013, por viaje de estudios realizado a las Ruinas de Copán, Honduras.
- 7) Personal de la Unidad de Comunicaciones de la Facultad, presenta **solicitud de nulidad del Acuerdo No. 630 de fecha 8 de mayo de 2013.**
- 8) Revocatoria del Acuerdo No. 1040 de fecha 14 de septiembre de 2012, en contra del **Lic. David Ernesto Peña Flores**, según Acuerdo No. 068-2011-2013 (IV-1) del Consejo Superior Universitario de fecha 07 de mayo de 2013.
- 9) Solicitud de la Señora Vicedecana para que la plaza de Director de Escuela de Posgrado sea trasladada a la Escuela de Posgrado de la Facultad.
- 10) Seguimiento al Certamen Literario “Hugo Lindo”, sobre un acuerdo y dictamen del otorgamiento de premios a los 3 primeros ganadores.
- 11) Solicitud de aprobación de Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias y Humanidades y el MINED.
- 12) Solicitud de interposición de denuncia por parte de la **Maestra** [REDACTED] en contra de la **Licda.** [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas.
- 13) Solicitud de estudiantes miembros de los Órganos de Gobierno de la UES, para viajar a Cuba del 22 al 26 de junio de 2013.

DESARROLLO DE LA SESION:

PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

Se procedió a registrar la asistencia y se estableció el quórum con los miembros presentes, seis votos

PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA

Fue aprobada por seis votos, con agregados.

PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

No hubo lectura de acta.

PUNTO IV- INFORMES. (Se dieron por recibidos).

- 1) **Jefe de la Unidad de Planificación de la Facultad, Lic. Oscar Armando Aguilar Quintanilla, envía copia de la propuesta de reubicación de las oficinas administrativas que ha preparado dicha Unidad, en vista del traslado de la Escuela de Ciencias Sociales y la Escuela de Posgrado al edificio que se está construyendo para la Facultad.**
- 2) **INFORP-UES envía copia de nota dirigida al Administrador Financiero, en la cual solicitan la cancelación de los \$360.00, valor de la inscripción de los alumnos en la 11ª. Escuela de Verano, que se realizó del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009.**
- 3) **Copia de correspondencia del Señor Oscar Rafael Nerio Puente, Contador de CENIUES, enviada al Administrador Financiero, en la cual da respuesta sobre la no cancelación de la deuda de \$360.00 al INFORP-UES.**
- 4) **Copia de nota enviada por el Señor Decano al Maestro Rafael Ochoa Gómez sobre entrega de cincuenta ejemplares del Libro “ENTRE EL PINCEL Y LA PALABRA, VIDA Y OBRA DEL PINTOR SALVADOREÑO PEDRO ACOSTA”.**
- 5) **Acuerdos de la Asamblea General Universitaria:**

No. 01/2013-2015 (III) de fecha 21 de junio de 2013, sobre Elección de la Junta Directiva Provisional de la AGU del período 2013-2015.
- 6) **La Señora Vicedecana de la Facultad envía para conocimiento de Junta Directiva el documento remitido por Vicerrectoría Académica, denominado: “ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE REFERENTES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, ANTE ORGANISMOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACADÉMICOS DEL CSUCA”.**
- 7) **Director de Seguridad de la UES, informa que el día miércoles 26 de junio/2013, encontraron al Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología, en estado de ebriedad, en la parte de atrás del edificio de Filosofía.**
- 8) **Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

No. 073-2011-2013 (V-2.2) de fecha 20 de junio de 2013, sobre: Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera relativo al pago de la bonificación anual para el personal por Contrato Eventual en la UES.

No. 074-2011-2013 (VIII-8) de fecha 27 de junio de 2013, relacionado con: la Facultad de Ciencias y Humanidades solicita autorizar transferencia de fondos por un monto de \$15,000.00 del Fondo General de la Facultad hacia el Fondo General de la Facultad Multidisciplinaria Oriental para financiar la bonificación anual correspondiente al mes de junio/2013.

No. 072-2011-2013 (V-2.2.) de fecha 06 de junio de 2013, sobre Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera relativo a validar y autorizar todos los procesos de adquisición de alimentos que hayan realizado las diferentes Unidades de la Universidad de El Salvador.

- 9) **Sra. Vicedecana remite informe sobre gastos realizados en el Curso Semi presencial de Especialización en Metodología de la Enseñanza a Distancia, que se realizó del 3 al 6 de junio de 2013.**

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) **Solicitud de prórroga de permiso con goce de sueldo, por enfermedad, presentada por el Lic. [REDACTED], docente de la Escuela de Ciencias Sociales, del 13 de junio al 11 de julio de 2013.**

ACUERDO No. 813

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 10 de julio de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : PRÓRROGA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO
 ACUERDO No. : 813, Punto V.1 del Acta No. 26/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 5 de julio de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, sobre solicitud de prórroga de permiso con goce de sueldo por enfermedad del Lic. [REDACTED], docente de dicha Unidad Académica, que comprende del 13 de junio al 11 de julio de 2013. Por lo anterior y con base a lo que establece el Art. 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con seis votos

ACUERDA:

- a) **Conceder prórroga de permiso con goce de sueldo, por enfermedad, al Licenciado [REDACTED] docente de la Escuela de Ciencias Sociales, durante el período comprendido entre el 13 de junio al 11 de julio de 2013, ambas fechas inclusive.**

- c) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

3) Propuesta de contratación de CENIUES del personal docente que atenderá el Módulo III-2013 de los Cursos Libres de Inglés, Francés, Italiano y Japonés, a desarrollarse a partir del 01 de junio al 30 de julio de 2013.

ACUERDO No. 815

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 8 de julio de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES
 ACUERDO No. : 815, Punto V.3 del Acta No. 26/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 5 de julio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Licenciada Rosario Guadalupe Martínez Sánchez, Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés del CENIUES, revisó correspondencia sobre contratación del personal docente para el desarrollo del Módulo III/2013, correspondiente al período comprendido del 01 de junio al 30 de julio de 2013; así como la distribución de horarios por grupos, para ser impartidos durante los fines de semana y Cursos intensivos de lunes a viernes. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la contratación de personal eventual, por *Servicios Profesionales No Personales*, de los Profesores que impartirán clases en el Módulo III/2013 de los Cursos Libres de Inglés, Francés y Japonés, CENIUES, durante el período comprendido del **01 de junio al 30 de julio de 2013**, para los grupos de clase sabatino, dominical e intensivo; según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Honorarios por hora	Total horas/	TOTAL de Honorarios
-----------------------------------	--------------	---------------------	--------------	---------------------

1) [REDACTED]	1/242/2013	\$7.00	160	\$1,120.00
---------------	------------	--------	-----	------------

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m
 (nivel 5-B adolescentes)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 5-B adolescentes)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 7 adultos)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 5-A adultos, Intensivo 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 6-A adultos, Intensivo 2ª. parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su

Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

2) [REDACTED] [REDACTED] 2/242/2013 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 7 niños)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(Nivel 7 niños)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

3) [REDACTED] [REDACTED] 3/242/2013 \$7.00 64 \$448.00

Profesor Cursos Libres de Francés
Horario: sábado de 1:30 a 5.30 p.m.
(nivel 6 adultos/adolescentes, Francés)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(Nivel 12 adultos/adolescentes, Francés)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

4) [REDACTED] [REDACTED] 4/242/2013 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m
(nivel 9 adultos)
Sábado de 1:30 a 5:30p.m.
(nivel 15 niños)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinador de CENIUES

5) [REDACTED] [REDACTED] 5/242/2013 \$7.00 64 \$448.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 1 adultos)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(nivel 1 Adultos)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

6) [REDACTED] [REDACTED] 6/242/2013 \$7.00 128 \$896.00

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 17-B Adolescentes)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(nivel 17 Adolescentes)
De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 pm.
(nivel 9 adultos, Intensivo 1ª. Parte)
De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
(Nivel 10 adultos, Intensivo 2ª. Parte)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

7) [REDACTED] [REDACTED] 7/242/2013 \$7.00 32 \$224.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
[REDACTED]
Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.

(Nivel 10 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

8)	[REDACTED]	8/242/2013	\$7.00	160	\$1,120.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 2 adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm (nivel 2-A adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 2 Adolescentes) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (Nivel 1-B Adultos Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 2-B Adultos, Intensivo 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
9)	[REDACTED]	9/242/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m (nivel 6 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 pm (nivel 6-A adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
10)	[REDACTED]	10/242/2013	\$7.00	32	\$224.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: domingo de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 2 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
11)	[REDACTED]	11/242/2013	\$7.00	224	\$1,568.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 13 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 14 adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 14 adultos) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 13 adultos, Int. 1ª. parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 14 adultos, Int. 2ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 15 adultos, Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 16 adultos, Intensivo 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
12)	[REDACTED]	12/242/2013	\$7.00	128	\$896.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés</p>					

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 10 Adultos/adolescentes, Francés)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 8 Adultos/adolescentes, Francés)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 11-B adultos, Int. 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 12-B adultos, Int. 2ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

13) [REDACTED] **13/242/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 1-A niños)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 1 niños).
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

14) [REDACTED] **14/242/2013** **\$7.00** **160** **\$1,120.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
 (nivel 13-A adolescentes)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 2-B adolescentes)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m
 (nivel 13 adolescentes)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 1-C Adultos, Int. 1ª. parte))
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 2-C adultos, Int. 2ª. parte).
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

15) [REDACTED] **15/242/2013** **\$7.00** **160** **\$1,120.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 20 adolescentes)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 20 adolescentes)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 2-B adultos)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 5-B adultos, Int. 1ª. parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 6-B adultos, Int. 2ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

16) [REDACTED] **16/242/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
 (nivel 2 niños)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 2 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

17)	[REDACTED]	17/242/2013	\$7.00	56	\$392.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 16-B adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 16 adolescentes) (Menos 8 horas sustituidas por 4 horas [REDACTED] y 4 horas [REDACTED]) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
18)	[REDACTED]	18/242/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 8 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 8 niños) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 3-A niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
19)	[REDACTED]	19/242/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m (nivel 5-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 5-A adolescentes). Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 5 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES</p>					
20)	[REDACTED]	20/242/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 3 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 3 adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 3-A Adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
21)	[REDACTED]	21/242/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 1 adolescentes). Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 1-A adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES</p>					

22) [REDACTED]	22/242/2013	\$7.00	36	\$ 252.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Horario. Sábado de 1:30 a 5:30 pm (nivel 3-B niños) (Sustituyó 4 horas clase a [REDACTED]) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES				
23) [REDACTED]	23/242/2013	\$7.00	96	\$672.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 17-A adolescentes) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 17 adultos, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 18 adultos, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES				
24) [REDACTED]	24/242/2013	\$7.00	96	\$672.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 18 adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 18 adultos/ adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 1-A adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.				
25) [REDACTED]	25/242/2013	\$7.00	64	\$448.00
Profesora Cursos Libres de Italiano Horario: Lunes a jueves de 4:00 a 6:00 p.m. (nivel 7 adultos, Italiano) Lunes a jueves de 4:00 a 6:00 p.m. (nivel 8 adultos, Italiano) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.				
26) [REDACTED]	26/242/2013	\$7.00	64	\$448.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 14-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 14 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.				
27) [REDACTED]	27/242/2013	\$7.00	64	\$448.00
Profesor Cursos Libres de Italiano Horario: lunes a jueves de 10:00 a 12:00 m. (nivel 5 adultos/Italiano, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 10:00 a 12:00 m (nivel 6 adultos/Italiano, Int. 2ª. Parte)				

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

28)		28/242/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 1-B adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 1-B adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES</p>					
29)		29/242/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 8 adultos) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 7-A adultos, Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 8-A adultos, Intensivo 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES</p>					
30)		30/242/2013	\$7.00	128	\$896.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12.00 m. (nivel 3-B adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 3-B adolescentes) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 1-B adultos, Intensivo 1ª. parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 2-B adultos, Intensivo 2ª. parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
31)		31/242/2013	\$7.00	124	\$868.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m (nivel 14 niños) Sábado de 1:30 a 5:30 pm (nivel 14 niños) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 17 Adultos, Int. 1ª. parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 18 Adultos, Int. 2ª. Parte) (sustituyó 4 horas clase a) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
32)		32/242/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8.00 a 12:00 m. (nivel 7 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.</p>					

(Nivel 7 adultos)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

33) [REDACTED] 33/242/2013 \$7.00 32 \$224.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario:

Domingo de 8:00 a 12:00 m

(nivel 12 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

34) [REDACTED] 34/242/2013 \$7.00 160 \$1,120.00

Profesora Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 6 niños)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 6 Niños)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 6 niños)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(nivel 9-B adultos, Int. 1ª. Parte)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(nivel 10-B adultos, Int. 2ª. Parte)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

35) [REDACTED] 35/242/2013 \$7.00 96 \$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 4 adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 4-A adolescentes)

Domingo de 8:00 a 12:00 m.

(nivel 4 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

36) [REDACTED] 36/242/2013 \$7.00 60 \$420.00

Profesor Cursos Libres de Inglés

Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 9-B adolescentes)

Sábado de 1:30 a 5:30 pm.

(nivel 9 adolescentes)

(Menos 4 horas sustituidas por [REDACTED])

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

37) [REDACTED] 37/242/2013 \$7.00 224 \$1,568.00

Profesora Cursos Libres de Francés

Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m

(nivel 16 adultos)

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 16 adultos)

Domingo de 8:00 a 12:00 m

(nivel 4 adultos/adolescentes, Francés)

Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.

(nivel 13 adultos, Intensivo 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 14 adultos, Intensivo 2ª. Parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
 (Nivel 13 adultos, Intensivo 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
 (Nivel 14 adultos, Intensivo 2ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

38) [REDACTED] **38/242/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 5 niños)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 5 niños))
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

39) [REDACTED] **39/242/2013** **\$7.00** **96** **\$672.00**

Profesora Cursos Libres de Francés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 7 adultos/adolescentes Francés)
 Sábado de 1:30 a 5.30 p.m.
 (nivel 7 adultos/adolescentes Francés)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 3 adultos/adolescentes Francés)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

40) [REDACTED] **40/242/2013** **\$7.00** **96** **\$672.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 2 adultos)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 15-A adolescentes)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 15 adolescentes)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

41) [REDACTED] **41/242/2013** **\$7.00** **128** **\$896.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 6-B adultos)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 6 Adultos)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
 (nivel 7-B adultos, Int. 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
 (nivel 8-B adultos, Int. 2ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

42) [REDACTED] **42/242/2013** **\$7.00** **160** **\$1,120.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés

Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 12 niños)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

48) [REDACTED] **48/242/2013** **\$7.00** **32** **\$224.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario:
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 3 adolescentes)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

49) [REDACTED] **49/242/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
 (nivel 4 niños).
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 4 niños)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

50) [REDACTED] **50/242/2013** **\$7.00** **68** **\$476.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 3 niños)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 3-A niños)
(Más 4 horas clases sustituyó a [REDACTED])
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

51) [REDACTED] **51/242/2013** **\$7.00** **224** **\$1,568.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 8 Adultos)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 8 Adultos)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 16 adultos)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 7-B adultos, intensivo 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 8-B adultos, Intensivo 2ª. Parte)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 7 adultos, Int. 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 8 adultos, Int. 2ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES

52) [REDACTED] **52/242/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
 (Nivel 9 niños)
 Sábado de 1:30 a 5:30 pm.
 (nivel 9 niños)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

53)	[REDACTED] [REDACTED] Z	53/242/2013	\$7.00	32	\$224.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (Nivel 13-A niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
54)	[REDACTED] [REDACTED]	54/242/2013	\$7.00	32	\$224.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 11 niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES</p>					
55)	[REDACTED] [REDACTED]	55/242/2013	\$7.00	32	\$224.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 1 Niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES</p>					
56)	[REDACTED] [REDACTED]	56/242/2013	\$7.00	224	\$1,568.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 11-A Adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 5 adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 10 adolescentes) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 11 adultos, Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 12 adultos, Intensivo 2ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 11 adultos, Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 12 adultos, Intensivo 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
57)	[REDACTED] [REDACTED]	57/242/2013	\$7.00	96	\$672.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 17 adultos) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 4 adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 4 adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES</p>					

58)	[REDACTED]	58/242/2013	\$7.00	96	\$672.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 8-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 2 adultos) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 2-A adultos) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.					
59)	[REDACTED]	59/242/2013	\$7.00	28	\$196.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 5 niños) (Menos 4 horas clase sustituidas por [REDACTED]) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES					
60)	[REDACTED]	60/242/2013	\$7.00	64	\$448.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 11-A adultos, Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (Nivel 12-A adultos, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES					
61)	[REDACTED]	61/242/2013	\$7.00	64	\$448.00
Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 3-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 3-A adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES					
62)	[REDACTED]	62/242/2013	\$7.00	92	\$644.00
Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 7-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (Nivel 7-A adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 7 adolescentes) (Menos 4 horas del sábado 29 de junio de 8:00 a 12:00 m.) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES					
63)	[REDACTED]	63/242/2013	\$7.00	160	\$1,120.00
Profesora Cursos Libres de Inglés y Francés Horario: Sábado de 8.00 a 12:00 m. (nivel 1 adultos/adolescentes, Francés)					

Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 1 adultos/ adolescentes, Francés)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 5 adultos/adolescentes, Francés)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 5-B adultos, Intensivo 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 6-B adultos, Intensivo 2ª. Parte).
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

64) ██████████ **64/242/2013** **\$7.00** **140** **\$980.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 3-A adultos, Int. 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m.
 (nivel 4-A adultos, Int. 2ª. Parte)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 3-A adultos, Int. 1ª. parte)
 Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
 (nivel 4-A adultos, Int. 2ª. Parte)
(Sustituyó 12 horas clase a los profesores: 4 horas a ██████████, 4 horas a ██████████ y 4 horas a ██████████)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

65) ██████████ **65/242/2013** **\$7.00** **96** **\$672.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 5 adultos)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
 (nivel 3 adultos, Intensivo 1ª. Parte)
 Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
 (nivel 4 adultos, Intensivo 2ª. Parte)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

66) ██████████ **66/242/2013** **\$7.00** **32** **\$224.00**

Profesor Cursos Libres de Japonés
 Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
 (Conversación adultos/adolescentes, Japonés)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

67) ██████████ **67/242/2013** **\$7.00** **64** **\$448.00**

Profesora Cursos Libres de Japonés
 Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
 (nivel 7 adultos/adolescentes, Japonés)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (Nivel 2 adultos/adolescentes, Japonés)
 Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su
 Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

68) ██████████ **68/242/2013** **\$7.00** **32** **\$224.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: Domingo de 8:00 am. a 12:00 m.

(nivel 3 adultos/adolescentes Japonés)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

69) [REDACTED] **69/242/2013** **\$7.00** **96** **\$672.00**

Profesora Cursos Libres de Francés
Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 10 adultos)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(Nivel 3 adultos/adolescentes, Francés)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 1 adultos/adolescentes, Francés)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.

70) [REDACTED] **70/242/2013** **\$7.00** **224** **\$1,568.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
(nivel 19 adultos)
Sábado de 1:30 a 5:30 pm.
(nivel 17 adultos)
Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 1-B adultos)
Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(Nivel 1 adultos, Int. 1ª. Parte)
Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m.
(Nivel 2 adultos, Int. 2ª. Parte)
De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
(nivel 1-A adultos, Intensivo 1ª. Parte)
De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m.
(Nivel 2-A adultos, Intensivo 2ª. Parte)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

71) [REDACTED] **71/242/2013** **\$7.00** **28** **\$196.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 1:30 a 5.30 p.m.
(nivel 11 adolescentes)
(Menos 4 horas que sustituyó a [REDACTED])
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

72) [REDACTED] **72/242/2013** **\$7.00** **32** **\$224.00**

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario Sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 16-A adolescentes)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

73) [REDACTED] **73/242/2013** **\$7.00** **36** **\$252.00**

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m.
(nivel 11-B adolescentes)
(Más 4 horas clase que sustituyó a [REDACTED]).
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

74)	[REDACTED]	74/242/2013	\$7.00	64	\$448.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 1-B niños) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 3-B Niños) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES</p>					
75)	[REDACTED]	75/242/2013	\$7.00	224	\$1,568.00
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 19 adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (Nivel 19 adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 1-A adultos) De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nive 1-A adultos, Intensivo 1ª. Parte) De lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (Nivel 2-A adultos, Intensivo 2ª. Parte) De lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nive 19 adultos, Intensivo 1ª. Parte) De lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (Nivel 20 adultos, Intensivo 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>					
76)	[REDACTED]	76/242/2013	\$7.00	160	\$1,120.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (Nivel 8-B adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 8 adolescentes) Domingo de 8:00 a 12:00 m. (nivel 8 adolescentes) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 5-A adultos, Int. 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 p.m. (nivel 6-A adultos, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>					
77)	[REDACTED]	77/242/2013	\$7.00	192	\$1,344.00
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 6-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (Nivel 6-A adolescentes) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 3-B adultos, Int. 1ª. parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 4-B adultos, Int. 2ª. parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 3-B adultos, Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 4-B adultos, Intensivo 2ª. Parte)</p>					

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES

<p>78) [REDACTED] [REDACTED]</p>	<p>78/242/2013</p>	<p>\$7.00</p>	<p>64</p>	<p>\$448.00</p>
<p>Profesora Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 10-B adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 pm. (nivel 10 adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>				
<p>79) [REDACTED] [REDACTED]</p>	<p>79/242/2013</p>	<p>\$7.00</p>	<p>32</p>	<p>\$224.00</p>
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: sábado de 8:00 am. a 12:00 m. (nivel 14-B adolescentes) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.</p>				
<p>80) [REDACTED] [REDACTED]</p>	<p>80/242/2013</p>	<p>\$7.00</p>	<p>192</p>	<p>\$1,344.00</p>
<p>Profesor Cursos Libres de Inglés Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m. (nivel 10-A adolescentes) Sábado de 1:30 a 5:30 p.m. (nivel 11 adultos) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 9 adultos, Intensivo 1ª. Parte) Lunes a jueves de 6:00 a 8:00 a.m. (nivel 10 adultos, Intensivo 2ª. Parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 9-A adultos, Int. 1ª. parte) Lunes a jueves de 12:00 a 2:00 p.m. (nivel 10-A adultos, Int. 2ª. Parte) Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora del CENIUES.</p>				

Cursos sabatinos: del sábado 1 de junio al sábado 27 de julio/2013.

Cursos dominicales: del domingo 2 de junio al domingo 28 de julio/2013.

Cursos Intensivos, 1ª. Parte: del lunes 3 de junio al lunes 1 de julio/2013.

Cursos Intensivos, 2ª. Parte: del miércoles 3 de julio al martes 30 de julio/2012.

- b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondos de Proyectos Académicos Especiales (Cursos Libres de Inglés) y los honorarios serán cancelados por la Tesorería de la UES, de acuerdo a las prácticas que operan en la misma, con las deducciones establecidas.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, hacer las gestiones con agilidad para que el pago de los Profesores de este Módulo se haga efectivo lo más pronto posible.

ACUERDO No. 816

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 8 de julio de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : CONTRATO POR SERVICIOS TÉCNICOS NO PERSONALES
 ACUERDO No. : 816, Punto V.3 del Acta No. 26/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 5 de julio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Licenciada Rosario Guadalupe Martínez Sánchez, Coordinadora de los Cursos Libres de Inglés del CENIUES, revisó correspondencia sobre contratación del personal docente para el desarrollo del Módulo III/2013, correspondiente al período comprendido del 01 de junio al 30 de julio de 2013; así como la distribución de horarios por grupos, para ser impartidos durante los fines de semana y Cursos intensivos de lunes a viernes. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la contratación por Servicios Técnicos No Personales, para siete (7) estudiantes egresados del Departamento de Idiomas Extranjeros, que colaborarán impartiendo clases en el Módulo III/2013 de los Cursos Libres de Inglés, Francés y Japonés, CENIUES, durante el periodo comprendido del **01 de junio al 30 de julio de 2013**, para los grupos de clases sabatinos, dominicales e intensivos, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Honorarios por hora	Total horas	TOTAL de Honorarios
-----------------------------------	--------------	---------------------	-------------	---------------------

1) [REDACTED]	1/243/2013	\$7.00	64	\$448.00
---------------	------------	--------	----	----------

Profesor Cursos Libres de Inglés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 9-A adolescentes)
 Domingo de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 9 adolescentes)

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

2) [REDACTED]	2/243/2013	\$7.00	64	\$448.00
---------------	------------	--------	----	----------

Profesor Cursos Libres de Francés
 Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
 (nivel 5 adultos/adolescentes, Francés)
 Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.

(nivel 4 adultos/adolescentes, Francés)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Coordinadora de CENIUES.

3) [REDACTED] 3/243/2013 \$7.00 32 \$224.00

Profesor Cursos Libres de Japonés
Horario: Sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 11 adultos/adolescentes, Japonés)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva
y su Jefe inmediato es la Coordinadora del
CENIUES.

4) [REDACTED] 4/243/2013 \$7.00 96 \$672.00

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: sábado de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 7-B adolescentes)
Sábado de 1:30 a 5:30 p.m.
(nivel 7-B adolescentes)
Domingo de 8 a 12:00 m
(nivel 6 adolescentes)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva
y su Jefe inmediato es la Coordinadora del
CENIUES.

5) [REDACTED] 5/243/2013 \$7.00 32 \$224.00

Profesor Cursos Libres de Inglés
Horario: domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 7 Niños)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva
y su Jefe inmediato es la Coordinadora del
CENIUES.

6) [REDACTED] 6/243/2013 \$7.00 32 \$224.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 4 niños)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva
y su Jefe inmediato es la Coordinadora
de CENIUES.

7) [REDACTED] 7/243/2013 \$7.00 32 \$224.00

Profesora Cursos Libres de Inglés
Horario: Domingo de 8:00 a 12:00 m.
(nivel 2 adultos/adolescentes, Francés)
Está bajo la dependencia de Junta Directiva
y su Jefe inmediato es la Coordinadora

de CENIUES.

Cursos sabatinos: del sábado 1 de junio al sábado 27 de julio/2013.

Cursos dominicales: del domingo 2 de junio al domingo 28 de julio/2013.

Cursos Intensivos, 1ª. Parte: del lunes 3 de junio al lunes 1 de julio /2013.

Cursos Intensivos, 2ª. Parte: del miércoles 3 de julio al martes 30 de julio/2013.

- d) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondos de Proyectos Académicos Especiales (Cursos Libres de Inglés) y los honorarios serán cancelados por la Tesorería de la UES, de acuerdo a las prácticas que operan en la misma, con las deducciones establecidas.
- e) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, autorización para que la estudiante [REDACTED] pueda ser contratada por Servicios Técnicos no Personales, para atender clases de Inglés en el Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES), durante el año 2013.
- f) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, hacer las gestiones con agilidad para que el pago de los Profesores de este Módulo se haga efectivo lo más pronto posible.

4) Solicitud de la Administración Financiera, para que se elabore el Acuerdo sobre la bonificación del mes de junio de 2013.

ACUERDO No. 817

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 9 de julio de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE BONO ANUAL 2013
 ACUERDO No. : 817, Punto V.4 del Acta No. 26/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 5 de julio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Unidad Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias y Humanidades de conformidad con el acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 073-2011-2013 (V-2.1) de fecha de sesión 20 de junio de 2013, sobre el pago del Bono Institucional de \$450.00 correspondiente al mes de junio de 2013, al personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad. Por lo anterior, de conformidad con el Art. 91, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Autorizar el pago de la Bonificación Anual de \$450.00 para cada trabajador, correspondiente al mes de junio 2013, al personal nombrado en Ley de Salarios de la Facultad de Ciencias y Humanidades según acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 073-2011-2013 (V-2.1) de fecha de sesión 20 de junio de 2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1
Ley de Salarios

No.	Nombre Empleado	CARGO	PARTIDA SUB-No.	BONO INSTITUCIONAL
1		Decano, T.C.	84-00	\$450.00
2		Vicedecana, T.C.	85-00	\$450.00
3		PU-III, T.C.	86-02	\$450.00
4		PU-III, T.C.	86-03	\$450.00
5		PU-III, T.C.	86-04	\$450.00
6		PU-III, T.C.	86-05	\$450.00
7		PU-III, T.C.	86-09	\$450.00
8		PU-III, T.C.	86-10	\$450.00
9		PU-III, T.C.	86-11	\$450.00
10		PU-III, T.C.	86-12	\$450.00
11		PU-III, T.C.	86-13	\$450.00
12		PU-III, T.C.	86-16	\$450.00
13		PU-III, T.C.	86-17	\$450.00
14		PU-III, T.C.	86-18	\$450.00
15		PU-III, T.C.	86-19	\$150.00
16		PU-III, T.C.	86-20	\$450.00
17		PU-III, T.C.	86-21	\$450.00
18		PU-III, T.C.	86-22	\$450.00
19		PU-III, T.C.	86-24	\$450.00
20		PU-III, T.C.	86-25	\$450.00
21		PU-III, T.C.	86-26	\$450.00
22		PU-III, T.C.	86-28	\$450.00
23		PU-III, T.C.	86-29	\$205.00
24		PU-III, T.C.	86-30	\$450.00

25			PU-III, T.C.	86-32	\$300.00
26			PU-III, T.C.	86-33	\$75.00
27			PU-III, T.C.	86-34	\$450.00
28			PU-III, T.C.	86-35	\$450.00
29			PU-III, T.C.	86-36	\$450.00
30			PU-III, T.C.	86-37	\$450.00
31			PU-III, T.C.	86-38	\$450.00
32			PU-III, T.C.	86-39	\$450.00
33			PU-III, T.C.	86-40	\$450.00
34			PU-III, T.C.	86-41	\$450.00
35			PU-III, T.C.	86-42	\$450.00
36			PU-III, T.C.	86-43	\$450.00
37			PU-III, T.C.	86-44	\$450.00
38			PU-III, T.C.	86-45	\$450.00
39			PU-III, T.C.	86-46	\$450.00
40			PU-III, T.C.	86-47	\$450.00
41			PU-III, T.C.	86-50	\$450.00
42			PU-III, T.C.	86-51	\$450.00
43			PU-III, T.C.	86-52	\$450.00
44			PU-III, T.C.	86-53	\$450.00
45			PU-III, T.C.	86-54	\$450.00
46			PU-III, T.C.	86-55	\$225.00
47			PU-III, T.C.	86-56	\$450.00
48			PU-III, T.C.	86-58	\$450.00
49			PU-III, T.C.	86-59	\$450.00
50			PU-III, T.C.	86-61	\$450.00
51			PU-III, T.C.	86-63	\$450.00
52			PU-III, T.C.	86-65	\$450.00

53			PU-III, T.C.	86-68	\$450.00
54			PU-II, T.C.	86-72	\$450.00
55			PU-II, T.C.	86-73	\$450.00
56			PU-II, T.C.	86-74	\$450.00
57			PU-II, T.C.	86-75	\$450.00
58			PU-II, T.C.	86-76	\$450.00
59			PU-II, T.C.	86-77	\$450.00
60			PU-II, T.C.	86-78	\$450.00
61			PU-II, T.C.	86-79	\$450.00
62			PU-II, T.C.	86-81	\$450.00
63			PU-II, T.C.	86-83	\$450.00
64			PU-II, T.C.	86-84	\$450.00
65			PU-II, T.C.	86-85	\$450.00
66			PU-II, T.C.	86-86	\$450.00
67			PU-II, T.C.	86-87	\$450.00
68			PU-II, T.C.	86-88	\$450.00
69			PU-II, T.C.	86-89	\$450.00
70			PU-II, T.C.	86-90	\$205.00
71			PU-II, T.C.	86-91	\$450.00
72			PU-II, T.C.	86-92	\$450.00
73			PU-II, T.C.	86-93	\$450.00
74			PU-II, T.C.	86-94	\$450.00
75			PU-II, T.C.	86-95	\$450.00
76			PU-II, T.C.	86-96	\$450.00
77			PU-II, T.C.	86-98	\$450.00
78			PU-II, T.C.	86-99	\$450.00
79			PU-II, T.C.	86-100	\$450.00
80			PU-II, T.C.	86-101	\$450.00

81			PU-II, T.C.	86-102	\$450.00
82			PU-II, T.C.	86-103	\$450.00
83			PU-II, T.C.	86-104	\$450.00
84			PU-II, T.C.	86-105	\$450.00
85			PU-II, T.C.	86-106	\$450.00
86			PU-II, T.C.	86-107	\$450.00
87			PU-II, T.C.	86-108	\$450.00
88			PU-II, T.C.	86-109	\$450.00
89			PU-II, T.C.	86-110	\$450.00
90			PU-II, T.C.	86-111	\$450.00
91			PU-II, T.C.	86-112	\$450.00
92			PU-II, T.C.	86-113	\$450.00
93			PU-II, T.C.	86-114	\$450.00
94			PU-II, T.C.	86-115	\$450.00
95			PU-II, T.C.	86-116	\$450.00
96			PU-II, T.C.	86-117	\$450.00
97			PU-II, T.C.	86-118	\$450.00
98			PU-II, T.C.	86-119	\$450.00
99			PU-II, T.C.	86-121	\$450.00
100			PU-II, T.C.	86-122	\$450.00
101			PU-II, T.C.	86-123	\$450.00
102			PU-II, T.C.	86-124	\$450.00
103			PU-II, T.C.	86-125	\$450.00
104			PU-II, T.C.	86-126	\$450.00
105			PU-II, T.C.	86-127	\$450.00
106			PU-II, T.C.	86-128	\$450.00
107			PU-II, T.C.	86-131	\$450.00
108			PU-II, T.C.	86-132	\$450.00

109		PU-II, T.C.	86-133	\$450.00
110		PU-II, T.C.	86-134	\$450.00
111		PU-II, T.C.	86-135	\$450.00
112		PU-II, T.C.	86-136	\$450.00
113		PU-II, T.C.	86-137	\$450.00
114		PU-II, T.C.	86-138	\$450.00
115		PU-II, T.C.	86-139	\$450.00
116		PU-II, T.C.	86-141	\$450.00
117		PU-II, T.C.	86-144	\$450.00
118		PU-II, T.C.	86-145	\$450.00
119		PU-II, T.C.	86-146	\$450.00
120		PU-II, T.C.	86-147	\$450.00
121		PU-II, T.C.	86-151	\$450.00
122		PU-II, T.C.	86-153	\$450.00
123		PU-II, T.C.	86-154	\$450.00
124		PU-I, T.C.	86-157	\$450.00
125		PU-I, T.C.	86-158	\$450.00
126		PU-I, T.C.	86-159	\$450.00
127		PU-I, T.C.	86-160	\$450.00
128		PU-I, T.C.	86-161	\$450.00
129		PU-I, T.C.	86-162	\$450.00
130		PU-I, T.C.	86-163	\$450.00
131		PU-I, T.C.	86-164	\$450.00
132		PU-I, T.C.	86-165	\$450.00
133		PU-I, T.C.	86-167	\$450.00
134		PU-I, T.C.	86-168	\$450.00
135		PU-I, T.C.	86-169	\$450.00
136		PU-I, T.C.	86-170	\$450.00

137		PU-I,T.C.	86-171	\$450.00
138		PU-I,T.C.	86-172	\$450.00
139		PU-I,T.C.	86-173	\$450.00
140		PU-I,T.C.	86-174	\$450.00
141		PU-I, T.C.	86-175	\$450.00
142		PU-I, T.C.	86-176	\$450.00
143		PU-I, T.C.	86-177	\$450.00
144		PU-I, T.C.	86-178	\$450.00
145		PU-I, T.C.	86-179	\$450.00
146		PU-I, T.C.	86-180	\$450.00
147		PU-I, T.C.	86-181	\$450.00
148		PU-I, T.C.	86-182	\$450.00
149		PU-I, T.C.	86-183	\$450.00
150		PU-I, T.C.	86-184	\$450.00
151		PU-I.T.C.	86-185	\$450.00
152		PU-I,T.C	86-186	\$450.00
153		PU-I.T.C.	86-187	\$450.00
154		PU-I.T.C.	86-188	\$450.00
155		PU-I.T.C.	86-189	\$450.00
156		PU-I.T.C.	86-190	\$450.00
157		PU-I.T.C.	86-191	\$450.00
158		PU-I.T.C.	86-192	\$450.00
159		PU-I, T.C.	86-193	\$450.00
160		PU-I, T.C	86-196	\$450.00
161		PU-I, T.C.	86-199	\$450.00
162		PU-I, T.C.	86-200	\$450.00
163		PU-I,T.C.	86-201	\$450.00
1674		PU-III, M.T.	86-64-B	\$225.00

165		PU-II, M.T.	86-148-A	\$225.00
166		PU-II, M.T.	86-148-B	\$225.00
167		PU-II, M.T.	86-149-A	\$225.00
168		PU-II, M.T.	86-149-B	\$225.00
169		PU-II, M.T.	86-150-A	\$225.00
170		PU-II, M.T.	86-150-B	\$225.00
171		PU-II, M.T.	86-152-C	\$225.00
172		PU-I, M.T.	86-166-B	\$225.00
173		PU-I, M.T.	86-194-A	\$225.00
174		PU-I, M.T.	86-194-B	\$225.00

- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 818

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 9 de julio de 2013
RAMO : EDUCACIÓN
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
TIPO DE ACUERDO : AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE BONO ANUAL 2013
ACUERDO No. : 818, Punto V.4 del Acta No. 26/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 5 de julio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Unidad Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias y Humanidades de conformidad con el acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 073-2011-2013 (V-2.1) de fecha de sesión 20 de junio de 2013, sobre el pago del Bono Institucional de \$450.00 correspondiente al mes de junio de 2013, al personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad. Por lo anterior, de conformidad con el Art. 91, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Autorizar el pago de la Bonificación Anual de \$450.00 para cada trabajador, correspondiente al mes de junio 2013, al personal contratado, con cargo al Fondo General según acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 073-2011-2013 (V-2.1) de fecha de sesión 20 de junio de 2013, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1
Fuente de Financiamiento: Fondo General

No.	Nombre	Cargo	Contrato No.	Bono Instituc.
1	[REDACTED]	Secretaria de Escuela T.C.	50/2013	\$450.00
2	[REDACTED]	Secretaria de Actas y Acuerdos, T.C.	51/2013	\$450.00
3	[REDACTED]	Colaboradora Registro Académico, T.C.	52/2013	\$450.00
4	[REDACTED]	Carpintero, T.C.	53/2013	\$450.00
5	[REDACTED]	Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales, T.C.	54/2013	\$450.00
6	[REDACTED]	Auxiliar Contable	55/2013	\$450.00
7	[REDACTED]	Secretaria, T.C.	56/2013	\$450.00
8	[REDACTED]	Administradora Académica	57/2013	\$450.00
9	[REDACTED]	Docente, T.C.	58/2013	\$450.00
10	[REDACTED]	Colector, T.C.	60/2013	\$450.00
11	[REDACTED]	Ordenanza, T.C.	61/2013	\$450.00
12	[REDACTED]	Ordenanza, T.C.	62/2013	\$450.00
13	[REDACTED]	Jardinero, T.C.	63/2013	\$450.00
14	[REDACTED]	Directora de Escuela de Posgrado, de la Facultad T.C.	64/2013	\$450.00
15	[REDACTED]	Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad, T.C.	65/2013	\$450.00
16	[REDACTED]	Administrador Financiero	66/2013	\$450.00
17	[REDACTED]	Colectora Auxiliar, T.C.	67/2013	\$450.00
18	[REDACTED]	Jefe de Proyección Social, T.C.	68/2013	\$450.00
19	[REDACTED]	Gestor de Compras, T.C.	69/2013	\$450.00
20	[REDACTED]	Colaborador de Colecturía, T.C.	70/2013	\$450.00
21	[REDACTED]	Pintor Artístico, T.C.	71/2013	\$450.00
22	[REDACTED]	Jefa de Escuela de Artes, T.C.	72/2013	\$450.00
23	[REDACTED]	Jefe del Departamento de Filosofía, T.C.	73/2013	\$450.00
24	[REDACTED]	Jefe del Departamento de Letras, T.C.	74/2013	\$450.00
25	[REDACTED]	Jefe de Planificación, T.C.	75/2013	\$450.00
26	[REDACTED]	Secretario de la Facultad, T.C.	147/2013	\$450.00

- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 819

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 9 de julio de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE BONO ANUAL 2013
 ACUERDO No. : 819, Punto V.4 del Acta No. 26/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 5 de julio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Unidad Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias y Humanidades de conformidad con el acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 073-2011-2013 (V-2.1) de fecha de sesión 20 de junio de 2013, sobre el pago del Bono Institucional de \$450.00 correspondiente al mes de junio de 2013, al personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad. Por lo anterior, de conformidad con el Art. 91, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Autorizar el pago de la Bonificación Anual de \$450.00 para cada trabajador, correspondiente al mes de junio 2013, al personal contratado, con cargo al Fondo Proyectos Académicos Especiales según acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 073-2011-2013 (V-2.1) de fecha de sesión 20 de junio de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-2

Fuente de Financiamiento: Proyectos Académicos Especiales

No.	Nombre	Cargo	Contrato No.	Bono Instituc.
1	[REDACTED]	Coordinadora Cursos Libres de Inglés, T.C.	76/2013	\$450.00
2	[REDACTED]	Coordinador Adjunto, Cursos Libres de Inglés, T.C.	77/2013	\$450.00
3	[REDACTED]	Coordinador Adjunto, Cursos Libres de Inglés, T.C.	78/2013	\$450.00
4	[REDACTED]	Docente con Apoyo a Labor Administrativa, T.C.	79/2013	\$450.00
5	[REDACTED]	Docente con Apoyo a Labor Administrativa, T.C.	80/2013	\$450.00
6	[REDACTED]	Asistente de Recursos Humanos, T.C.	81/2013	\$450.00
7	[REDACTED]	Ordenanza, T.C.	82/2013	\$450.00
8	[REDACTED]	Ordenanza, T.C.	83/2013	\$450.00
9	[REDACTED]	Ordenanza, T.C.	84/2013	\$450.00

10	[REDACTED]	Secretaria Recepcionista, T.C.	85/2013	\$450.00
11	[REDACTED]	Auxiliar Contable, T.C.	86/2013	\$450.00
12	[REDACTED]	Secretaria, T.C.	87/2013	\$450.00
13	[REDACTED]	Secretaria, T.C.	88/2013	\$367.50

- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 820

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 9 de julio de 2013
RAMO : EDUCACIÓN
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
TIPO DE ACUERDO : AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE BONO ANUAL 2013
ACUERDO No. : 820, Punto V.4 del Acta No. 26/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 5 de julio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Unidad Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias y Humanidades de conformidad con el acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 073-2011-2013 (V-2.1) de fecha de sesión 20 de junio de 2013, sobre el pago del Bono Institucional de \$450.00 correspondiente al mes de junio de 2013, al personal de la Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad. Por lo anterior, de conformidad con el Art. 91, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Autorizar el pago de la Bonificación Anual de \$450.00 para cada trabajador, correspondiente al mes de junio 2013, al personal contratado, con cargo al Fondo Patrimonial Especial, según acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 073-2011-2013 (V-2.1) de fecha de sesión 20 de junio de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO : FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-2
Fuente de Financiamiento: Fondo Patrimonial Especial

No.	Nombre	Cargo	Contrato No.	Bono Instituc.
1	[REDACTED]	Bodeguero, T.C.	90/2013	\$450.00
2	[REDACTED]	Ordenanza, T.C.	91/2013	\$450.00
3	[REDACTED]	Diseñador Gráfico, T.C.	92/2013	\$450.00
4	[REDACTED]	Docente, M.T.	93/2013	\$225.00

5		Laboratorista, T.C.	94/2013	\$450.00
6		Técnico en Mantenimiento en equipo Informático T.C.	95/2013	\$450.00
7		Técnico en Mantenimiento de equipo Informático, T.C.	96/2013	\$450.00
8		Motorista, T.C.	167/2013	\$450.00

b) Encomendar al Señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.

5) Correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas, relacionada con solicitud conjunta presentada por los Maestros José Victorino Barahona Muñoz y Leonel Antonio Cáliz, docentes de dicha Unidad Académica, en la que piden se les sufrague la totalidad de gastos que comprende el Doctorado en Innovación e Investigación en la Educación Superior.

ACUERDO No. 821

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 2 de julio de 2013 enviada por el Jefe del Departamento de Idiomas, sobre solicitud conjunta presentada por los Maestros José Victorino Barahona Muñoz y Leonel Antonio Cáliz, quienes en calidad de estudiantes piden se les sufrague la totalidad de gastos que comprende el Doctorado en Innovación e Investigación en la Educación Superior. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

Denegar la solicitud presentada por los Maestros José Victorino Barahona Muñoz y Leonel Antonio Cáliz, docentes del Departamento de Idiomas Extranjeros, quienes piden se les sufrague la totalidad de gastos que comprende el Doctorado en Innovación e Investigación en la Educación Superior, debido a que es un programa de autogestión y además, se tienen que sufragar los gastos de los profesores de la Universidad de Granada.

Además, se le envió la siguiente nota al Jefe del Departamento de Idiomas en los siguientes términos:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 5 de julio de 2013, atentamente envío a usted para que emita su opinión, copia de correspondencia de los Maestros José Victorino Barahona Muñoz y Leonel Antonio Cáliz, docentes de dicha Unidad Académica y estudiantes del Doctorado en Innovación e Investigación en la Educación Superior, quienes solicitan se les exima de por lo menos una materia a partir del Ciclo II/2013 y en adelante, hasta culminar con sus estudios.

- 6) **Solicitud de permiso con goce de sueldo presentada por el Lic. José Roberto Pérez, docente del Departamento de Periodismo, para asistir al curso “Energía y Sociedad en el Capitalismo Contemporáneo”, que se realizará en la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, del 29 de julio al 14 de agosto de 2013.**

Al respecto, se le envió copia de la correspondencia a la Licenciada Ana María López Orellana, Asesora de Junta Directiva por parte de Fiscalía, que dice así:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 5 de julio de 2013, atentamente envío a usted correspondencia presentada por el Licenciado José Roberto Pérez, docente del Departamento de Periodismo, para lo que corresponda.

- 7) **Correspondencia del Jefe del Departamento de Periodismo, quien comunica que el Lic. José Roberto Pérez será el docente que participará en el Festival Internacional de Cine en Centroamérica, ICARO; además, asistirán estudiantes de 3 cátedras que imparte el Departamento.**

Se envió al Jefe del Departamento de Periodismo la siguiente nota:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 5 de julio de 2013, atentamente le comunico que con relación a la impresión de los 100 afiches para la promoción del Festival Internacional de Cine en Centroamérica, ICARO, será necesario que el Departamento gestione en la Administración Académica el Auditorium a utilizar y luego hacerlo del conocimiento de este Organismo para elaborar el acuerdo correspondiente.

En espera de lo solicitado a la mayor brevedad posible, me suscribo de usted atentamente.

- 8) **Solicitud de permiso sin goce de sueldo presentada por la Licenciada Ligia del Rosario Manzano Martínez, del 01 de enero al 31 de octubre de 2013, para continuar como Secretaria de Arte y Cultura de la UES y Solicitud de incorporación a la Facultad a partir del 15 de julio de 2013, presentada por la Licda. Ligia del Rosario Manzano Martínez, docente de la Escuela de Artes.**

ACUERDO No. 822

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 10 de julio de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO
 ACUERDO No. : 822, Punto V.8 del Acta No. 26/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 5 de julio de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la Licenciada Ligia del Rosario Manzano Martínez, docente de la Escuela de Artes, revisó correspondencia de fecha 4 de junio de 2013 y recibida en este Organismo el día lunes 8 de julio de 2013, sobre prórroga de permiso

sin goce de sueldo y reserva de su plaza a partir del 01 de enero al 31 de octubre de 2013, para continuar desempeñando el cargo de Secretaria de Arte y Cultura de la Universidad de El Salvador. Por lo anterior, de conformidad con el Art. 5 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal e) de la Ley Orgánica de la UES, con seis votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de permiso sin goce de sueldo del 01 de enero al 31 de octubre de 2013, a la **Licenciada Ligia del Rosario Manzano Martínez**, docente de la Escuela de Artes, para atender la Secretaría de Arte y Cultura de la Universidad de El Salvador, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Partida	Sub-No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
Licda. Ligia del Rosario Manzano Martínez Profesor Universitario II, T.C.	86	140	██████████	A	M

- b) Autorizar reserva de la Plaza de PU-II, T.C., Partida 86, SubNo. 140, ██████████, para la Licenciada Ligia del Rosario Manzano Martínez, docente de la Escuela de Artes, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2013, para atender la Secretaría de Arte y Cultura de la Universidad de El Salvador.
- c) La Licenciada Manzano Martínez, al finalizar su gestión en la Secretaría de Arte y Cultura de la Universidad de El Salvador, regresará a su Plaza en Ley de Salarios en la Escuela de Artes de esta Facultad.
- d) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

ACUERDO No. 823

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 10 de julio de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : INCORPORACIÓN A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 ACUERDO No. : 823, Punto V.8 del Acta No. 26/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 5 de julio de 2013.

Junta Directiva, revisó correspondencia de fecha 4 de julio de 2013, presentada por la Licenciada Ligia del Rosario Manzano Martínez, en la cual solicita su incorporación a la Facultad de Ciencias y Humanidades a partir del 15 de julio de 2013, como Profesor Universitario II, T.C. Partida No. 86, Sub-Número 140, en Ley de Salarios, destacada

en la Escuela de Artes. Además, presenta su renuncia a partir de esa fecha al cargo de Secretaria de Arte y Cultura de la Universidad de El Salvador. Por lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Art. 32, literal e) de la Ley Orgánica de la UES, con seis votos

ACUERDA:

- a) Autorizar la incorporación a partir del 15 de julio de 2013, a la **Licenciada Ligia del Rosario Manzano Martínez**, como PU-II, T.C., nombrada en Ley de Salarios según Partida 86-140 [REDACTED], en la Escuela de Artes de esta Facultad. La Licenciada Manzano Martínez presenta su renuncia a partir de esa fecha al cargo de Secretaria de Arte y Cultura de la Universidad de El Salvador.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Partida	Sub-No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
Licda. Ligia del Rosario Manzano Martínez Profesor Universitario II, T.C. [REDACTED]	86	140	[REDACTED]	A	M

- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

- 9) **Solicitud de permiso con goce de sueldo, viáticos y misión oficial para el Lic. José Raymundo Calderón Morán y Señor Herbert Vladimir Hernández Martínez, quienes viajarán a la ciudad de Granada, Nicaragua, del 11 al 15 de julio de 2013.**

ACUERDO No. 824

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 9 de julio de 2013
 RAMO : EDUCACIÓN
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades
 TIPO DE ACUERDO : PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y MISION OFICIAL
 ACUERDO No. : 824, Punto V.9 del Acta No. 26/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 5 de julio de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia del Señor Decano de la Facultad, Lic. José Raymundo Calderón Morán, quien solicita permiso con goce de sueldo, misión oficial y viáticos para viajar a la ciudad de Granada, República de Nicaragua, en las fechas comprendidas entre el 11 al 15 de julio de 2013, para atender invitación institucional del Señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas de la UNAN, Managua, Nicaragua, Doctor Luis Alfredo Lobato. Además, solicita permiso con goce de sueldo, misión oficial y viáticos para el señor conductor que lo acompañará, señor Herbert Vladimir Hernández Martínez. Por lo anterior, con base a lo estipulado en el

Art. 87, letra f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos

ACUERDA:

- a) Delegar expresamente en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y autorizar permiso con goce de sueldo durante las fechas del 11 al 15 de julio de 2013, trámite de Misión Oficial y viáticos por la cantidad de \$540.00 (Quinientos cuarenta 00/100 Dólares), de la fuente de financiamiento R.P.F.P.E. Estímulo a la Excelencia Académica, para que el **Lic. José Raymundo Calderón Morán**, Decano de la Facultad, viaje a la ciudad de Granada, República de Nicaragua, atendiendo invitación institucional del Señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas de la UNAN, Managua, Nicaragua, Doctor Luis Alfredo Lobato.
- b) Conceder permiso con goce de sueldo, trámite de Misión Oficial y viáticos por la cantidad de \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta 00/100 Dólares), de la fuente de financiamiento R.P.F.P.E. Adquisición de Recursos de Aprendizaje, durante las fechas del 11 al 15 de julio de 2013, al Señor **Herbert Vladimir Hernández Martínez**, quien acompañará al Señor Decano en calidad de motorista.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades

CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Partida	Sub-No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
Lic. José Raymundo Calderón Morán Decano, T.C. [REDACTED]	84	0	[REDACTED]	A	M

Señor Herbert Vladimir Hernández Martínez

Contrato No. 167/2013, [REDACTED]

Motorista, T.C.
[REDACTED]

- a) Solicitar al Señor Rector, Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Misión Oficial del 11 al 15 de julio de 2013, para que el **Lic. José Raymundo Calderón Morán**, Decano de la Facultad, viaje a la ciudad de Granada, República de Nicaragua, atendiendo invitación institucional del Señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas de la UNAN, Managua, Nicaragua, Doctor Luis Alfredo Lobato.
- b) Solicitar al Señor Rector, Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Misión Oficial del 11 al 15 de julio de 2013, para el Señor Herbert Vladimir Hernández Martínez, quien acompañará al Señor Decano en calidad de motorista.
- c) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez, para que atienda los términos del presente Acuerdo.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

1) Correspondencia de la Administración Académica:

a) Solicitudes de retiro de asignaturas (casos especiales) presentada por los estudiantes:

[REDACTED]

ACUERDO No. 825

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de retiro de asignaturas (casos especiales) presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Cerámica. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

a) Autorizar el retiro de las asignaturas (casos especiales), inscritas en el Ciclo I/2013, por la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Cerámica, detalladas a continuación:

- Dibujo Aplicado a la Cerámica
- Historia de la Cerámica I
- Química
- Técnicas Aplicadas a la Cerámica I

b) Encomendar a la Señora Administradora Académica atender los términos del presente Acuerdo.

[REDACTED]

Pendiente para próxima Junta Directiva.

[REDACTED]

Pendiente para próxima Junta Directiva.

[REDACTED]

ACUERDO No. 826

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, mediante la cual remite tres solicitudes de retiro extemporáneo de asignaturas casos especiales correspondientes al Ciclo I/2013, las cuales fueron presentadas cuando

ya había finalizado el período de recepción; asimismo, se hace notar que según Acuerdo No. 622 de fecha 17 de mayo de 2013, el período para retiro de asignaturas casos especiales concluyó el 21 de junio del corriente año, por lo que estima conveniente remitir al Honorable Consejo Superior Universitario para que resuelva como máxima instancia, si lo considera conveniente. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Dar por recibidas las solicitudes de retiro extemporáneo de asignaturas casos especiales, correspondiente al Ciclo I/13, presentada en la Administración Académica de la Facultad por los estudiantes: [REDACTED]

- b) Enviar al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máxima instancia, las solicitudes de retiro extemporáneo de asignaturas casos especiales, correspondientes al Ciclo I/2013, de los estudiantes detallados a continuación:

Nombre: [REDACTED]

Carrera: Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico

Asignaturas a retirar: Historia del Diseño Gráfico, Inglés I, Técnicas de Investigación en Diseño Gráfico.

Nombre: [REDACTED]

Carrera: Licenciatura en Periodismo

Asignatura a retirar: Introducción a la Publicidad.

Nombre: [REDACTED]

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.

Asignaturas a retirar: Administración de la Educación Física, Deporte y Recreación, Principios de Bioquímica y Nutrición y, Expresión Corporal.

- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, tener presente los términos del presente Acuerdo.

[REDACTED]

ACUERDO No. 829

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de retiro de asignaturas (casos especiales) presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar el retiro de la asignatura (casos especiales), **Proceso de Grado** inscrita en el Ciclo I/2013, por la Bachiller [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Carrera Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica atender los términos del presente Acuerdo.

b) Solicitudes de equivalencias de los estudiantes:

[REDACTED]

ACUERDO No. 830

A solicitud de la interesada y con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Junta Directiva de conformidad con el Art. 57, literal b) del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder EQUIVALENCIAS para ser aplicadas a inicios del ciclo II/2013, a la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan 1998), en las asignaturas siguientes:

ALUMNA: [REDACTED]

CARRERA ACTUAL: LICENCIATURA EN PSICOLOGIA (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN FILOSOFIA (Plan 2004), Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad.

<u>Asignatura Cursada</u>	<u>Asignatura Equivalente</u>	<u>Nota</u>	<u>Justificación</u>
Sociología General	Sociología General	6.1	Favorable

[REDACTED]

ACUERDO No. 831

A solicitud de las interesadas y con el aval de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Junta Directiva de conformidad con el Art. 57, literal b) del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder EQUIVALENCIAS para ser aplicados a inicios del Ciclo II/2013, a las Bachilleres: [REDACTED], estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 1998), en las asignaturas siguientes:

ALUMNA: [REDACTED]

CARRERA ACTUAL: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: PROFESORADO EN LENGUAJE Y LITERATURA PARA TERCER CICLO DE EDUCACION BASICA Y EDUCACION MEDIA (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad.

<u>Asignatura Cursada</u>	<u>Asignatura Equivalente</u>	<u>Nota</u>	<u>Justificación</u>
Informática Educativa	Software	6.4	Favorable

ALUMNA: [REDACTED]

CARRERA ACTUAL: LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (Plan 1998)

CARRERA DE PROCEDENCIA: PROFESORADO EN LENGUAJE Y LITERATURA PARA TERCER CICLO DE EDUCACION BASICA Y EDUCACION MEDIA (Plan 1998), Facultad de Ciencias y Humanidades de esta Universidad.

<u>Asignatura Cursada</u>	<u>Asignatura Equivalente</u>	<u>Nota</u>	<u>Justificación</u>
Informática Educativa	Software	7.6	Favorable

- c) **Solicitud de inscripción extemporánea de asignaturas del Ciclo I/2013, presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas.**

ACUERDO No. 832

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, mediante la cual remite solicitud de inscripción extemporánea de asignaturas del Ciclo I/2013. Asimismo, se hace notar que Junta Directiva, en cumplimiento del Art. 34 del Reglamento de la Administración Académica de la UES, no puede aprobar inscripciones extemporáneas de asignaturas después de las dos primeras semanas de iniciado el Ciclo, por lo que estima conveniente remitir al Honorable Consejo Superior Universitario para que resuelva como máxima instancia, si lo considera conveniente. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Dar por recibida solicitud de inscripción extemporánea de las asignaturas: Grabado I, Cerámica II y Diseño Gráfico II, correspondiente al Ciclo I/13, presentada en la Administración Académica de la Facultad por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas.
- b) Enviar al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máxima instancia, la solicitud de inscripción extemporánea de las asignaturas: **Grabado I, Cerámica II y Diseño Gráfico II**, correspondiente al Ciclo I/13, presentada en la Administración Académica de la Facultad por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas.
- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, tener presente los términos del presente Acuerdo.
- d) **Solicitud de prórroga de egreso, presentada por la Bachiller [REDACTED], de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación.**

ACUERDO No. 833

Junta Directiva revisó correspondencia de la Señora Administradora Académica, sobre solicitud de prórroga de egreso presentada por la [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 12 de diciembre de 2012, a la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.
- e) **Solicitud de primera prórroga de proceso de grado, presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza.**

ACUERDO No. 834

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de primera prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la **Bachiller** [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, primera prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013.

Su justificación se debe a los inconvenientes que se le presentaron en el desarrollo del trabajo.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

2) **Aprobación del Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Sociales.**

ACUERDO No. 835

Junta Directiva conoció correspondencia de la Dra. Ángela Jeannette Aurora, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, en la cual presenta para su aprobación el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Sociales, cuyo proyecto se ha realizado con base en la Reglamentación Universitaria, los documentos de Diseño Curriculares de Planes de Estudio del Ministerio de Educación y los Lineamientos para la elaboración de Planes de Estudio de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de El Salvador, por lo que dicho Plan de Estudios cumple con los requisitos de ley. Por lo anterior y con base en la opinión emitida por la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades y a lo establecido en el Art. 36, letra g) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Aprobar el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Sociales, presentado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- b) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, la respectiva ratificación y autorización para su cumplimiento a partir del presente año.

3) **Solicitud de aprobación del Convenio entre el MINED-ESMA y UES.**

Pendiente.

PUNTO VII- VARIOS

- 1) **Correspondencia del Señor Administrador Financiero de la Facultad, Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez, en la cual solicita se modifique el Acuerdo No. 1195 de fecha 4 de diciembre de 2009, relacionado con la deuda de \$360.00 que tiene la Facultad con el INFORP-UES.**

ACUERDO No. 836

Junta Directiva analizó correspondencia, con fecha 28 de junio de 2013, enviada por el Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez, Administrador Financiero de la Facultad, en la que comunica que en atención a solicitud de fecha 24 de junio/2013 del INFORP-UES, relativo a la deuda de \$360.00 que la Facultad no ha cancelado en concepto de inscripción de 24 alumnos por la participación en la 11^a. Escuela de Verano, durante el período comprendido del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009, cuyos estudiantes pertenecían a las Organizaciones Estudiantiles AGECE y ASESUES de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con un costo de inscripción de \$15.00 por estudiante, según lo aprobado por Junta Directiva Acuerdo No. 1195 de fecha 4 de diciembre de 2009. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto el Acuerdo No. 1195, Punto VI.8 del Acta No. 45/2009 (10/2007-20/2011) de fecha 4 de diciembre de 2009.
 - b) Autorizar financiamiento por **\$ 360.00 (trescientos sesenta dólares exactos)**, para 24 estudiantes de la Facultad, pertenecientes a las Organizaciones Estudiantiles AGECE y ASESUES, que participaron en el 11^a Escuela de Verano 2009, que impartió el Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos (INFORP/UES), con el lema” **Reencuentro de educadores comprometidos por la construcción de una sociedad más competitiva**”, el cual se realizó desde el 30 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2009.
 - c) Autorizar transferencia financiera de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Propios Fondo Patrimonial Especial, Programa de Bienestar Estudiantil, hacia el INFORP-UES, por la cantidad de **\$360.00 (Trescientos sesenta dólares exactos)**, para cancelar el costo por la participación de 24 estudiantes de la Facultad en la 11^a Escuela de Verano 2009, que impartió el Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos (INFOROP/UES) , con el lema” **Reencuentro de educadores comprometidos por la construcción de una sociedad más competitiva**”, el cual se realizó desde el 30 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2009.
 - d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la ratificación del presente Acuerdo.
 - e) Encomendar a la Administración Financiera de la Facultad aplicar los términos del presente acuerdo.
- 2) Estudiantes de la Licenciatura en Historia solicitan apoyo económico para poder asistir al VII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Historia, a realizarse del 7 al 11 de octubre de 2013 en el Instituto de Ciencias**

Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Se envió la documentación a la Comisión de Estudiantes de Junta Directiva para que den recomendaciones.

- 3) Correspondencia de la Asociación de Estudiantes de Periodismo (AEP), en la que solicitan ayuda con el caso de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo.**

ACUERDO No. 837

Junta Directiva analizó correspondencia de fecha 27 de junio de 2013, presentada por el Bachiller Adalberto Ismael Fuentes López, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Periodismo, en la que solicita ayuda con el caso de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Periodismo. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Denegar por extemporánea la solicitud presentada por el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Periodismo, relacionada con el caso de la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Periodismo.
 - b) Con respecto a su situación académica, la Bachiller [REDACTED] deberá realizar los trámites correspondientes en la Administración Académica de la Facultad, porque ellos son los encargados de revisar y analizar el expediente académico y luego enviar la solicitud a Junta Directiva.
 - c) La Bachiller [REDACTED] tendrá que presentar en las oficinas de ACME la solicitud con respecto al estado de las cuotas de escolaridad.
- 4) Correspondencia enviada por el Señor Administrador Financiero, en respuesta a solicitud de insumos presentada por la Unidad de Proyección Social, que se utilizarán para llevar a cabo una capacitación de una brigada de estudiantes dentro del Plan de prevención, mitigación y riesgo en casos de emergencia nacional.**

Se le entregó al Lic. Jaime Salvador Arriola, copia de documentación enviada por el Señor Administrador Financiero.

- 5) Comisión Ad-hoc del Departamento de Filosofía envía atestados que amparan el resultado obtenido en la evaluación realizada en la asignatura Filosofía y Género a la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Filosofía.**

Se envió nota a la Comisión Ad-hoc en los siguientes términos:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 5 de julio de 2013, atentamente devuelvo a ustedes los documentos enviados por esa Comisión en fecha 27 de junio del corriente año, sobre el caso de la Bachiller [REDACTED], para que den respuesta a los puntos que solicita la estudiante, puntualmente y en un cuadro.

- 6) Solicitud de los estudiantes de la cátedra Historia del Arte III, grupos teóricos 01 y 02, de la Escuela de Artes, para que les sean reembolsados los gastos autorizados por Junta Directiva según Acuerdo No. 697 de fecha 24 de mayo de 2013, por viaje de estudios realizado a las Ruinas de Copán, Honduras.**

ACUERDO No. 838

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por el Bachiller Oliver Stanley Larín Aguirre, representante de los estudiantes de la cátedra Historia del Arte III, grupos teóricos 01 y 02 que se imparte en la Escuela de Artes, quienes realizaron un viaje de estudios a las Ruinas de Copán, Honduras los días viernes 31 de mayo, sábado 1 y domingo 2 de junio de 2013, en la que solicitan el reembolso total de 3,000.00 (Tres mil dólares exactos), que corresponden a los gastos de bolsillo autorizados en el Acuerdo No. 697 de fecha 24 de mayo de 2013. Por lo anterior, con base a lo estipulado en el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar el reembolso de \$3,000.00 (Tres mil 00/100 dólares) de la cuenta Fondo Patrimonial Especial, Programa de Bienestar Estudiantil, para 25 estudiantes de la cátedra de Historia del Arte III, grupos teóricos 01 y 02, de la Licenciatura en Artes Plásticas, en concepto de gastos de bolsillo, equivalente a \$120.00 por persona, quienes realizaron un viaje de estudios a las Ruinas de Copán, Honduras, los días viernes 31 de mayo, sábado 1 y domingo 2 de junio de 2013, los cuales fueron concedidos según Acuerdo No. 697 de fecha 24 de mayo de 2013, según el siguiente detalle:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES (GRUPO 01)	CARNET
1	Pérez Moscoso, Enrique	[REDACTED]
2	Velásquez Molina, Francisco Alberto	[REDACTED]
3	Arévalo Carranza, Mercedes Mabel	[REDACTED]
4	Gómez Meza, Jorge Luis	[REDACTED]
5	Ortiz Vásquez, José Bernardo	[REDACTED]
6	Miranda Amaya, Yasmín Gisselle	[REDACTED]
7	Larín Aguirre, Oliver Stanley	[REDACTED]
8	Rodríguez Espinoza, Andrea Iveth	[REDACTED]
9	Alfaro Medina, Dalia Elizabeth	[REDACTED]
10	Henríquez Lara Roberto José	[REDACTED]
11	Parada Chávez, José Mauricio	[REDACTED]
12	Ruíz López, Marlon Alexander	[REDACTED]
13	Martínez Salgado, María Ofelia	[REDACTED]

No.	APELLIDOS Y NOMBRES (GRUPO 02)	CARNET
1	Rodríguez Morales, José Daniel	
2	Rivas Chacón, Mayra Guadalupe	
3	Meléndez Durán, Karla Lissette	
4	Martínez Hernández, Graciela Natalee	
5	Landaverde Erazo, María José	
6	Romero Magaña, Carlos René	
7	Perdomo Peraza, Pedro Antonio	
8	Durán Ayala, Brenda Maryluz	
9	Reyes Alas, Douglas Vladimir	
10	Vásquez Hernández, Dayana Alejandra	
11	López Guerra, Cristian Pablo	
12	Figueroa Reyes, Ana Yamileth	

- b) Solicitar a los estudiantes facturas originales de los gastos y entregarlos al Señor Administrador Financiero de la Facultad.
- c) Encomendar a la Administración Financiera de la Facultad aplicar los términos del presente acuerdo.

7) Personal de la Unidad de Comunicaciones de la Facultad, presenta solicitud de nulidad del Acuerdo No. 630 de fecha 8 de mayo de 2013.

Pendiente para próxima Junta Directiva. Se solicitará opinión de la Licenciada Ana María López Orellana, de Fiscalía.

8) Revocatoria del Acuerdo No. 1040 de fecha 14 de septiembre de 2012, en contra del Lic. David Ernesto Peña Flores, según Acuerdo No. 068-2011-2013 (IV-1) del Consejo Superior Universitario de fecha 07 de mayo de 2013.

Se envió a la Licenciada Norma Cecilia Blandón de Castro para que haga la propuesta de la nota que se enviará al Consejo Superior Universitario.

9) Solicitud de la Señora Vicedecana para que la plaza de Director de Escuela de Posgrado sea trasladada a la Escuela de Posgrado de la Facultad.

Pendiente. Se harán las consultas necesarias.

10) Seguimiento al Certamen Literario “Hugo Lindo”, sobre un acuerdo y dictamen del otorgamiento de premios a los 3 primeros ganadores.

Pendiente. Se verá en próxima Junta Directiva.

11) Solicitud de aprobación de Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias y Humanidades y el MINED.

Se envió la siguiente nota al Jefe del Departamento de Idiomas, que dice así:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 5 de julio de 2013, atentamente envió a usted copia de la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, para que envíe observaciones al respecto, a la mayor brevedad posible.

12) Solicitud de interposición de denuncia por parte de la Maestra [REDACTED] en contra de la Licda. [REDACTED] docente del Departamento de Idiomas.

ACUERDO No. 839

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, después del análisis de la acción de la Licenciada [REDACTED], docente Tiempo Completo del Departamento de Idiomas Extranjeros y con base en los Artículos 2, 11, 12, 86 Inciso Tercero y 235 Título VIII de la Constitución de la República y en uso de sus atribuciones legales que le confieren los Artículos 32, letra e) de la Ley Orgánica de la UES y el Artículo 27 Ordinal Primero del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador; y

CONSIDERANDO:

- I. **DATOS DE LA DENUNCIADA:** [REDACTED], mayor de edad, docente Tiempo Completo del Departamento de Idiomas Extranjeros, de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.
- II. **RELACION CIRCUNSTANCIAL DE LOS HECHOS:** Que según denuncia escrita presentada por la Maestra [REDACTED], con fecha cinco de julio de dos mil trece, mediante la cual manifiesta que en escritos de denuncia presentados con fechas 12 de junio y 26 de junio del año 2013 a la Asamblea General Universitaria la Licenciada [REDACTED] hace señalamientos en contra de la Maestra [REDACTED] carentes de toda veracidad. Como prueba la Maestra [REDACTED] presenta fotocopia del escrito presentado por la Licenciada [REDACTED] a la Asamblea General Universitaria en la que pide a ese Organismo “ c) Que se investigue si hubo solicitud por parte de la Msc. [REDACTED] Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador para que se activara la acción académica de los referidos bachilleres; y si fue así, bajo qué circunstancias se dio la misma.”. Todo lo anterior relacionado con lo mencionado por la Licenciada [REDACTED] en el mismo escrito según el párrafo siete que literalmente dice: “Por su parte el Lic. [REDACTED] Presidente del Comité Electoral de la Facultad, con el objetivo de hacer constar en el Acta del Comité Electoral la acción realizada por los mencionados bachilleres el día de la elección en la Facultad de Ciencias y Humanidades, le solicitó los datos de los bachilleres [REDACTED] a la Ing. Carolina Magaña, Administradora Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quien al momento de proporcionarle los datos de identificación de dichos bachilleres, le manifestó al Lic. [REDACTED] que aun cuando dichos bachilleres no son estudiantes activos, se les activó su acción académica a solicitud de la Msc. [REDACTED] Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador.” En su denuncia la Maestra [REDACTED] presenta fotocopia del Acuerdo número tres, Acta de sesión Ordinaria de Junta Directiva Provisional No. 01/JD-AGU2013-2015, del veinticuatro de junio de dos mil trece de la Honorable Asamblea General Universitaria que literalmente dice: “ PUNTO IV: TOMA DE ACUERDOS: ACUERDO NUMERO TRES: Analizado el

escrito presentado por la Licenciada [REDACTED], Docente del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en el que denuncia a los bachilleres [REDACTED], aparentemente ambos estudiantes de la referida Facultad, por haber distribuido copias del Acuerdo 585, Punto VII.17; Acta No. 15/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 19 de abril de 2013 emitido por Junta Directiva de la referida Facultad, relacionado con una supuesta infracción cometida por su persona; la Junta Directiva, conecedora de los procedimientos legales, y luego de determinar que la solicitud en referencia no cumple con los requisitos de admisibilidad de asuntos de conocer por el pleno de la Asamblea General Universitaria, de conformidad al Art. 29 del Reglamento Interno de este Organismo; por tres votos a favor ACUERDA: Prevenir a la Licenciada [REDACTED], Docente del Departamento de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias y Humanidades para que agote las instancias correspondientes que la legislación universitaria y leyes nacionales le franquean, sobre el caso que expone en su escrito presentado ante la Asamblea General Universitaria el trece de junio de dos mil trece” Por lo tanto, la Maestra [REDACTED], Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador, con base en la Constitución de la Republica de El Salvador, Art. 2; Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador Art. 56) y el Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador Art. 11, letra t) considera vulnerado su derecho como miembro de la comunidad universitaria y funcionario de la Universidad de El Salvador debido a que se le ha causado daño moral y a su imagen al señalársele con acciones que son totalmente infundadas. Con la acción anterior, la Licenciada [REDACTED] violentó disposiciones de la Legislación Universitaria.

III. CALIFICACION JURIDICA DEL HECHO: Los hechos antes expuestos permiten sostener que las acciones realizadas por la Licenciada [REDACTED], sujeto activo de la infracción, se ha acreditado perfectamente los elementos objetivos y subjetivos del tipo de infractor que se le atribuye a la denunciada en virtud del Art. 11 letra t) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador que dice: *“Atentar contra la imagen o buena fama de cualquier miembro de la comunidad universitaria, causándole daño moral. Habrá daño moral cuando aparezcan en los recintos universitarios rótulos, hojas sueltas, retratos, imágenes murales, o pasquines denigrantes o atentatorios a la honra e imagen de una persona, o cuando se emitan ultrajes o manifestaciones vulgares y denigrantes sobre una persona estando presente o no el afectado;”*. La infracción anterior se encuentran tipificada en el Reglamento Disciplinario de la UES, y es considerada grave.

IV. FUNDAMENTO DE LA IMPUTACIÓN Y DE LA APERTURA DE INFORMATIVO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO: Con base a los elementos jurídicos antes expuestos se deduce que existen los elementos de convicción suficientes que determinan y justifican la existencia de hechos tipificados como infracción al ordenamiento jurídico universitario, con lo que se justifica también el elemento que da lugar a la apertura del Informativo Administrativo Disciplinario a que se refieren los Arts. 25, 26 y 27 del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador. Por tanto, con base en las disposiciones legales reglamentarias y la denuncia escrita presentada por la Maestra [REDACTED], Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Abrir el correspondiente Informativo Administrativo Disciplinario, en contra de la Licenciada [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, ya que se considera que existen suficientes elementos que indican la posible comisión de la infracción grave contenida en el Artículo 11, letra t) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, en perjuicio de la imagen y buena fama de la Maestra [REDACTED], Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador a quien la Licenciada [REDACTED] le ha causado daño moral.
- b) Que la infracción en la que ha incurrido la Licenciada [REDACTED] según se deduce de la denuncia respectiva, se adecua típicamente a la prevista y sancionada en el Art. 11, letra t) del Reglamento Disciplinario de la UES.
- c) De conformidad con el numeral 1º) del Art. 27 del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, ordénesele al señor Fiscal General de la UES, para que en el término de sesenta días instruya el correspondiente Informativo Administrativo Disciplinario en contra de la Licenciada [REDACTED], docente del Departamento de Idiomas, Facultad de Ciencias y Humanidades, debiendo realizar todas las diligencias necesarias para la depuración del mismo.
- d) Notifíquese el presente Acuerdo para los efectos de Ley al señor Fiscal General de la UES, a la señora Defensora de los Derechos Universitarios, al Coordinador del Socorro Jurídico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Social de la UES, a la Maestra [REDACTED] y a la Licenciada [REDACTED], para que en el término de Ley haga uso del derecho de defensa consagrado en el Art. 5 del Reglamento Disciplinario de la UES.

13) Solicitud de estudiantes miembros de los Órganos de Gobierno de la UES, para viajar a Cuba del 22 al 26 de junio de 2013.

ACUERDO No. 840

Junta Directiva analizó correspondencia de fecha 5 de julio de 2013 enviada por estudiantes miembros de Órganos de Gobierno de la Universidad de El Salvador, en la que solicitan financiamiento para asistir a un Encuentro de Líderes Estudiantiles que se celebrará en la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba, Cuba, del 22 al 26 de julio de 2013. Los costos de gastos de bolsillo serán financiados por la Facultad de Ciencias y Humanidades y los boletos aéreos serán comprados por la Vicerrectoría Académica. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Delegar expresamente en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y autorizar la erogación de fondos por \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos 00/100 dólares) de la cuenta Fondo Patrimonial Especial-Programa de Bienestar Estudiantil, para el financiamiento de gastos de bolsillo para que los cuatro estudiantes detallados en el literal a) de este Acuerdo asistan al Encuentro de Líderes Estudiantiles, que se realizará en la Universidad de

Oriente de Santiago de Cuba, Cuba, del 22 al 26 de julio de 2013, según el siguiente detalle:

Nombre	Carnet	Organo de Gobierno	Carrera
Luis Roberto Joel Hernández Rivera	██████████	Consejo Superior Universitario	Licenciatura en Artes Plásticas
Oscar David Cornejo López	██████████	Consejo Superior Universitario	Licenciatura en Ciencias de la Educación
Israel Alexander Ortiz Leiva	██████████	Junta Directiva de Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Antropología Sociocultural
Antonio Lobo Córdova	██████████	Junta Directiva de Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Educación

Detalle del gasto por estudiante Total para cuatro personas

Gastos de bolsillo \$600.00 (\$120.00 diarios \$2,400.00
(del 22 al 26 de julio) a cada estudiante, por cinco días)

- b) Solicitar a la Vicerrectoría Académica la compra de los boletos aéreos para que los cuatro estudiantes detallados en el literal a) de este Acuerdo asistan al Encuentro de Líderes Estudiantiles, que se realizará en la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba, Cuba, del 22 al 26 de julio de 2013.
- c) Solicitar al Consejo Superior Universitario, trámite de Misión Oficial del 20 al 28 de julio de 2013 (incluye dos días de ida y dos días de regreso) para que los Bachilleres: **Luis Roberto Joel Hernández Rivera**, ██████████; **Oscar David Cornejo López**, ██████████; **Israel Alexander Ortiz Leiva**, ██████████ y **Antonio Lobo Córdova**, ██████████; miembros de los Órganos de Gobierno de la UES, asistan al Encuentro de Líderes Estudiantiles que se realizará en la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba, Cuba, del 22 al 26 de julio de 2013.
- d) Los estudiantes a su regreso deberán presentar un informe verbal y escrito a Junta Directiva sobre los logros obtenidos en el evento en mención.
- e) Encomendar al Señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente a las quince horas de la fecha antes indicada.

Lic. José Raymundo Calderón Morán
DECANO

Lic. Alfonso Mejía Rosales
SECRETARIO

LIC. MAURICIO SALVADOR CONTRERAS CARCAMO
Representante Propietario Sector Docente

LIC. VLADIMIR ERNESTO FLAMENCO
Rep. Suplente Sector Docente

BR. ISRAEL ALEXANDER ORTIZ LEIVA
Representante Propietario Sector Estudiantil

BR. GUILLERMO ESCOBAR IBARRA
Representante Propietario Sector Estudiantil

/rc.-